ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1.769.-

QUILLON, Mayo 18 de 2016.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 1.031 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 162 de fecha 16.05.2016;
2. Convenio de Subvención Municipal de fecha 18.05.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el **Club Deportivo Huacamalá;**
3. Certificados del Secretario Municipal que acredita vigencia de personalidad jurídica e inscripción en nuestro registro de transferencias y donaciones de personas jurídicas;
4. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2016, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA** correspondiente al año 2016, al Club Deportivo **"HUACAMALA"** RUT N° 65.097.530-8 Registro N° 116 de Secretaría Municipal, **por la suma de $ 1.350.000.-** (un millón trescientos cincuenta mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.

2. La entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su recepción y revisión de los antecedentes de respaldo de rendición y aceptación en la Dirección de Administración y Finanzas.

3. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Sub Programa 01 "Gestión", Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
A L C A L D E (S)

VPM/ovg.-
Distribución:
- INTERESADOS
- DEPTO. DE CONTROL
- CONTABILIDAD
- SECMU